



No. 0622

# REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS



## ACTA No. 54-2009 DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las dieciocho horas del día diecisiete de agosto de dos mil nueve; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Edel Reginaldo López, Viceministro de Gobernación en representación y por delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Congreso de la República; e, Ingeniero Enrique Cossich Mérida, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del Acta número 53-2009
- III. Aprobación de manual
- IV. Audiencia a representantes de la Empresa Easy Marketing, Ingenieros Carlos García y Calvin Illescas, Director de Informática y Estadística y Director de Procesos, respectivamente
- V. Recepción de manual
- VI. Conocimiento de solicitudes efectuadas por la Asociación para el Desarrollo de Punta de Palma -ADEPA-
- VII. Puntos varios
- VIII. Convocatoria de la sesión
- IX. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

**SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 53-2009.** Se procedió a dar lectura al acta 53-2009, la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo, el once de agosto del año en curso.-----

**TERCERO: APROBACIÓN DE MANUAL.** El Directorio mediante Acuerdo de Directorio número 59-2009, de fecha 17 de agosto del año en curso, aprueba el Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Administración de Personal, Dirección de Capacitación y Desarrollo Humano del RENAP, que consta de 54 folios, los cuales fueron rubricados por los miembros del Directorio. Dicho manual se trasladó al Director Ejecutivo para la correspondiente reproducción y divulgación.-----



# REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

No. 0623



**CUARTO: AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE LA EMPRESA EASY MARKETING, INGENIEROS CARLOS GARCÍA Y CALVIN ILLESCAS, DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA Y DIRECTOR DE PROCESOS, RESPECTIVAMENTE.** El Directorio recibe en audiencia a los señores Claudia Marín y Mario Jerez, representantes de la Empresa Easy Marketing, así como a los Ingenieros Carlos García y Calvin Illescas, Director de Informática y Estadística y Director de Procesos, respectivamente, quienes informaron sobre el proceso del DPI. La Licenciada Cervantes solicita a los representantes de esa empresa que se informe si se están creando sistemas para solventar problemas que pudieran presentarse en el proceso de impresión del DPI, a lo que informaron que se está realizando lo siguiente: una verificación controlada de la producción, ajustes para que la máquina verifique los DPI y verificación del match on card. La Licenciada Cervantes solicita a los Ingenieros Carlos García y Calvin Illescas que se informe sobre las bases de datos que se están utilizando para realizar las verificaciones de los datos, a lo cual informaron que se utilizan las bases del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Licencias de conducir emitidas por el Ministerio de Gobernación, Superintendencia de Administración Tributaria y Tribunal Supremo Electoral. A solicitud de la Licenciada Cervantes el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se convoque semanalmente a los representantes de la relacionada empresa, a fin de que se informe sobre los controles que se han implementado y avances del trabajo de esa entidad. Asimismo, que la Dirección de Informática y Estadística y Dirección de Procesos remitan la estadística de la información de los nuevos ciudadanos que ya se han enrolado y de los que han obtenido su DPI. Asimismo, que por parte del Registrador de Ciudadanos se verifique la información que se enviará al TSE.-----

**QUINTO: RECEPCIÓN DE MANUAL.** El Directorio se da por enterado de oficio según referencia UNP-105-2009, de fecha 17 de agosto de 2009, con el que se remite para revisión y posterior aprobación, el Manual de Funciones y Atribuciones de la Asistente de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social del RENAP.-----

**SEXTO: CONOCIMIENTO DE SOLICITUDES EFECTUADAS POR LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PUNTA DE PALMA -ADEPA-.** El Directorio se da por enterado de nota de fecha 13 de agosto del año en curso, remitida por la **Asociación para el Desarrollo de Punta de Palma -ADEPA-**, en la cual solicita que se destine el renglón de imprevistos, el cual contempla un total de Q.100,000.00 descrito en el Convenio de Administración de Recursos para la Ejecución Financiera del Proyecto "*Plan General para Remodelación, Ampliación, y Traslado de Sedes del Registro Nacional de las Personas*", para el pago del arrendamiento de cinco camiones que sirvieran para la distribución de mobiliario y equipo a las diferentes sedes del País; y, que el renglón destinado para la elaboración del proyecto de información y entretenimiento para proyectar en DVD en las 394 sedes del País (Incluye 400 copias y el master) contemplados dentro del acuerdo por un total de Q.50,000.00, se destine para la restauración de 13 sedes más tal y como se describe en la nota aludida. A solicitud de la Licenciada Cervantes el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se traslade



No. 0624

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**



a la Dirección de Asesoría Legal, el expediente completo del evento de mérito para que verifiquen si es factible lo solicitado y se remita a la brevedad posible el dictamen correspondiente.-----

**SÉPTIMO: PUNTOS VARIOS. A. REUNIÓN EN MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS.** El Directorio se da por enterado de la audiencia que se concedió al Pleno del Directorio por parte del Licenciado Erick Coyoy, Viceministro de Finanzas Públicas, instruyendo al Director Ejecutivo a efecto de que se prepare un documento con información relacionada al Presupuesto de la Institución.-----

**OCTAVO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO.** La Licenciada Cervantes, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el día miércoles diecinueve de agosto de dos mil nueve, a las dieciséis horas con treinta minutos, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas.-----

**NOVENO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las veinte horas con quince minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----

Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
**Magistrada Tribunal Supremo Electoral  
Presidenta del Directorio**

Licenciado Edel Reginaldo López  
**Viceministro de Gobernación en  
Representación y por delegación del Ministro de Gobernación  
Miembro del Directorio**

Ingeniero José Mauricio Radford Hernández  
**Miembro del Directorio  
Electo por el Honorable Congreso de la República**



No. 0625

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS



  
Ingeniero Enrique Cossich Mérida  
Director Ejecutivo

